



# **AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE NATRA, S.A. FORMULADA POR WORLD CONFECTIONERY GROUP, S.À R.L. (GRUPO INVERSOR INVESTINDUSTRIAL)**

*Miércoles, 12 de junio de 2019*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 12 de junio de 2019 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Natra, S.A. presentada por World Confectionery Group, S.à r.l. el día 1 de febrero de 2019 y admitida a trámite el 21 de febrero de 2019, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 7 de junio de 2019.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Natra, S.A. compuesto por 152.555.280 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, y a 5.759 obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que constituyen la totalidad de las obligaciones en circulación y están admitidas a negociación en el Mercado AIAF a través de la plataforma SEND.

El precio fijado por el oferente es de 1 euro por acción y 1.000 euros por obligación convertible y está justificado en el folleto de la oferta de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo y los criterios de valoración establecidos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

La efectividad de la oferta está sujeta a las condiciones que figuran en el folleto explicativo.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.